



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

Resuelve

Implementar en esta Honorable Cámara de Diputados, los programas de reducción de generación de residuos y de separación de aquellos que puedan ser reciclados, en cumplimiento de la Ley 13592.-

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fundamentos

Es de conocimiento de todos los legisladores que no sólo existe una Ley Provincial Ley N° 13592-, ya reglamentada, sino que desde distintos municipios se están implementando sistemas de gestión de residuos que involucran en su primera etapa la disminución de residuos en origen y la separación de aquellos que puedan ser reciclados de los que no lo son.

En esta separación en origen se solicita el involucramiento activo del vecino para separar los residuos secos de los húmedos para poder ser retirados en forma diferencial; es por eso que, teniendo en cuenta la cantidad de residuos secos que son reciclables en esta Honorable Cámara, entre otros, el papel periódico, papel blanco, papel de color, cartón, plásticos y metales y vidrios provenientes de envases de bebidas y alimentos, sería sumamente importante que esta Institución se hicieran eco del **sistema de gestión de residuos**.

El objetivo de estas acciones que se proponen están enmarcadas en los tres ejes del desarrollo sustentable:

- a) El ambiental fundamentalmente: La reducción y reciclaje elimina la posibilidad de continuar con el enterramiento o depósito a cielo abierto y por lo tanto reduce la posibilidad de contaminación de



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados



suelo, aire y agua y sus consecuentes enfermedades asociadas. Disminuye la emisión de gases efecto invernadero y favorece la conservación de los recursos naturales, ya que la vuelta de estos materiales al mercado hace que por ejemplo por cada tonelada de papel que se recicla no se utilizan 17 árboles (2384 Kgr. De celulosa)

- b) El social: estos programas incluyen la incorporación de los trabajadores informales del reciclado (cartoneros, cirujas) dando condiciones de trabajo decentes, disminuyendo el riesgo de que contraigan enfermedades por el manipuleo deficiente de los residuos, el riesgo de accidentes en la vía pública y su inclusión en distintos planes de capacitación y empleo.
- c) Económico: Se crean nuevos puestos de trabajo de capacitación diferenciada a partir de emprendimientos industriales asociadas a los materiales separados, así como también la reducción de costos de las empresas que utilizan estos como materias primas sustituyendo las provenientes de los recursos naturales.

Asimismo este tipo de programas recrea en la sociedad distintos valores fundamentales de la vida en sociedad, tal como es el de la solidaridad y el trabajo en conjunto para lograr objetivos que no solo beneficien a quién ejecuta las acciones sino a toda la sociedad y a las generaciones futuras, provocando el compromiso de cada uno para el bien del conjunto.

Por lo expuesto señores legisladores es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.